

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

DE JAÉN.

1827 C-77.  
VII. Correspondencia  
con otras Sociedades  
n. 3

De acuerdo de esta Corporacion  
dijo a V.S. los Adjuntos e exempla-  
res del Programa de premios y  
distribuidos en forma publica de  
Yo de este mes, luego a V.S. los  
presente a la R. Sociedad a fin  
de que le conste, y se sirva disponer  
su publicacion.

Dijo que a V.S. m. d. l.  
Jaen 4o de Mayo de 1827

José Maria,  
A Guillen  
Pío

Señal Secretario de la R. Sociedad de Valencia.

C-77  
n. 3  
Sociedades n. 2

# MANIFIESTO.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta Ciudad y su Reino, convencida de que los premios que distribuye anualmente son el estímulo mas poderoso para promover la aplicacion, y deseando desempeñar el loable fin de su benéfico instituto, y manifestar los efectos de su amor y lealtad á nuestro augusto Soberano el Sr. DON FERNANDO 7.º (Q. D. G.), se persuadió que ningun obsequio podia serle mas grato que promover la educacion, agricultura, industria y artes, adjudicando y distribuyendo el dia de su augusto nombre los premios de- bidos al mérito y á la virtud, y aunque exhausta de recursos ofrece en este manifiesto los siguientes:

## EDUCACION

### *Primeras letras.*

Una medalla de plata al niño mas instruido en la doctrina cristiana con menos tiempo de enseñanza.

Otra igual al que se aventaje en leer con perfecto sentido.

Otra al que esté mas instruido en la Aritmética, Ortografía y Gramática castellana.

Otra al que esté mas instruido en la Aritmética, Ortografía y buena ortografía.

Otra igual al que escriba con mejor caracter mayor número de niños instruidos en primeras letras.

Título de Sócio de mérito al Profesor que presente una Banda con el lema que distinga su aplicacion.

Y á los niños que lleven el accesit se les dará una Banda con el lema que distinga su aplicacion.

### *Latinidad.*

Un ejemplar de las Fábulas de Fedro al alumno mas aprovechado en la parte de Mínimos de la gramática latina.

Al mas adelantado en la clase de menores otro ejemplar de las Epistolas familiares de Ciceron.

Un ejemplar de los Comentarios de César al mas sobresaliente en la clase de medianos.

Y al joven que mas aventaje en la clase de mayores, arte métrica, poética y retórica, un ejemplar de la Eneida

de Virgilio ó de Elegias de Ovidio.

Título de Sócio de mérito al Profesor de latinidad que saque premiados mas número de alumnos.

Y á los que de estos obtengan el accesit se les distribuirán ejemplares del arte de persuadir.

### *Escuela de niñas.*

Un costurero para la niña mas instruida en la doctrina cristiana.

Otro á la mas aventajada en las labores de su sexo.

Y otro á la niña que sepa leer con mejor sentido.

Dos premios de cincuenta reales cada uno para vestir á las dos niñas mas pobres de la escuela gratuita, de me- nos edad, y que con menos tiempo de enseñanza esten mas instruidas en la doctrina cristiana.

Un premio de 60 reales á la maestra que saque mas niñas premiadas.

Y á las que lleven el accesit se les distribuirán bandas, ú otros útiles y efectos que las distinga, y sean propios

á su sexo.

## AGRICULTURA.

Título de Sócio de mérito, y una medalla de oro al que escriba una memoria sobre el modo de aclimatar en es- ta Provincia el insecto conocido vulgarmente con el nombre de Cochinita.

Otro igual premio al que publique otra memoria de la manera de plantar en el término de esta Ciudad los pra- dos artificiales, ó al que fomente la cria de algodon desonocida en este pais.

## INDUSTRIA Y ARTES.

160 reales al que presente á la Sociedad una obra de su arte ú oficio bien acabada, de utilidad conocida.

## BENEFICENCIA.

60 reales para distribuirlos en dos alumnos del Hospicio de esta Capital mas aventajados en los ramos de educa- cion civil y moral que se les enseña en aquel piadoso establecimiento.

La Sociedad compensará con la limosna que á bien tenga á las alumnas de la casa de labor mas aplicadas en las manufacturas, y mas instruidas en el catecismo.

Los que aspiren al premio de las memorias deberán presentarlas para el dia 20 de Mayo de este año, remitiendo- las al Secretario de este Real Cuerpo: los maestros y maestras encargados de la educacion lo harán de sus alumnos en los dias 22, 23 y 24 del mismo mes en que se celebrarán los exámenes públicos, y en el dia 25 quedaran entre- gadas en Secretaría las obras que se presenten á la censura.

La Sociedad desea que la oferta de sus premios no sea infructuosa, y tener el placer de recompensar la virtuosa aplicacion, y de transmitir á S. M. estos ensayos de beneficencia como un testimonio de reconocimiento y gratitud á S. R. P. y un obsequio á su augusto nombre; así se celebrará el dia dedicado á su memoria. Jaén 23 de Abril de 1827.

Manuel Maria de Pusterla.

Vice-Director.

Por acuerdo de la Sociedad.

José Maria de Cuellar,  
Srio. 1.º